



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

30 de septiembre de 2025



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Retiro de canela en polvo debido a la detección de altos niveles de plomo.2

EUA: Retiro de productos de melón debido a su posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.3

Canadá: Retiro de pistaches verdes por su posible contaminación con *Salmonella* spp. 4

Unión Europea: Comisión Europea autoriza el uso de maíz genéticamente modificado como alimento y pienso.5

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Retiro de canela en polvo debido a la detección de altos niveles de plomo.



El 26 de septiembre de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA), notificó que la empresa **SLR Food Distribution** (de Hicksville, Nueva York), está retirando del mercado productos de **canela en polvo**, debido a su contaminación con **altos niveles de plomo**.

Como antecedente, se señala que el retiro se originó tras la detección de niveles elevados del metal tóxico referido en muestras del producto, durante pruebas de rutina realizadas por la FDA.

Los productos potencialmente afectados tienen los siguientes datos:

- ⚠ **Canela en polvo** de la marca **Wise Wife** en frascos de plástico transparente de 1.76 oz (50 g) con tapa negra; con Código Universal de Producto (UPC): 0 688474 302853.

Estos productos se **distribuyeron entre el 15 de febrero de 2024 y el 28 de junio de 2025** en los estados de **Nueva Jersey, Nueva York, Florida, Maryland, Minnesota, Oklahoma y Ohio**.

Se precisa que el producto ya no se encuentra en el mercado y que hasta la fecha no se han reportado enfermedades. Adicionalmente, se insta a la población a no consumir tales productos, sino desecharlos o devolverlos al lugar de compra.

En el contexto nacional, México ha importado canela en rama y en polvo de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (26 de septiembre de 2025). SLR Food Distribution, Inc. Recalls Wise Wife Brand Ground Cinnamon Because of Possible Health Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/slr-food-distribution-inc-recalls-wise-wife-brand-ground-cinnamon-because-possible-health-risk>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

EUA: Retiro de productos de melón debido a su posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.



El 29 de septiembre de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA), notificó que la empresa **Wholesale Produce Supply** (de Minneapolis, Minnesota), está retirando del mercado **productos de melón** debido a su posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.

Como antecedente, se señala que el retiro se originó tras la detección de la bacteria patógena referida en muestras del producto, durante pruebas de rutina

realizadas por la compañía.

Los productos potencialmente afectados son **productos de melón**, así como **mezclas de frutas que incluyen melón**, que se vendieron en envases de plástico de 6, 8, 10, 12, 16 y 48 oz y de 2, 2.5 y 5 lb; con las etiquetas "**Harvest Cuts**" & "**Fresh & Finest**"; con Códigos Universales de Producto (UPC): 790629141573, 790629097801, 790629080025, 790629118209, 790629141580, 790629064087, 790629119299, 790629080087, 790629141696, 790629080070, 790629118216, 790629111736, 790629080094, 790629118223, 790629137729, 790629081329, 790629079975, 790629079975, 790629146558, 790629118430, 790629118230, 790629102246, 790629119253, 790629113312 y 790629119312.

Estos productos se **distribuyeron** en los estados de **Nebraska, Dakota del Norte y Wisconsin**.

Se precisa que la empresa ha suspendido la producción y distribución de los lotes afectados y continúa con su investigación sobre el origen de la contaminación. Hasta la fecha no se han reportado enfermedades. Sin embargo, se insta a la población a no consumir tales productos, sino desecharlos o devolverlos al lugar de compra.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros microbiológicos.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (29 de septiembre de 2025). Wholesale Produce Supply of Minneapolis, Minnesota is Recalling Fresh Cut/Processed Cantaloupe, Because it has the Potential to be Contaminated With *Listeria Monocytogenes*. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/wholesale-produce-supply-minneapolis-minnesota-recalling-fresh-cutprocessed-cantaloupe-because-it>

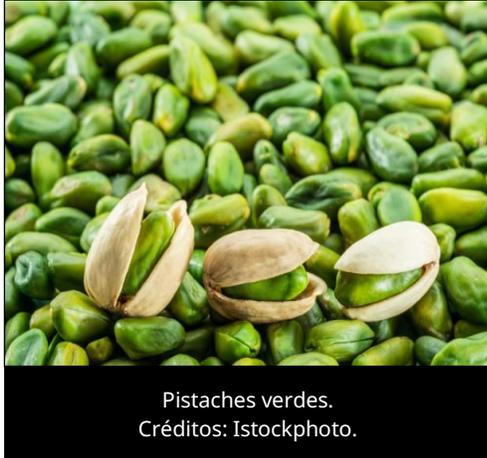
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Canadá: Retiro de pistaches verdes por su posible contaminación con *Salmonella* spp.



Pistaches verdes.
Créditos: Istockphoto.

El 29 de septiembre de 2025, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) notificó que se están retirando del mercado **pistaches verdes** de la marca **Indian Punjabi Bazaar**, debido a su posible contaminación con *Salmonella* spp.

Los productos potencialmente afectados se distribuyeron en la provincia de **Ontario** y tienen los siguientes datos:

- ⚠ **Pistaches verdes** de la marca **Indian Punjabi Bazaar** en presentación de 200 g; con Código Universal de Producto (UPC): 0 201540 307486; empacado el 13/08/2025; vendido en *Indian Punjabi Bazaar* en Brampton, Ontario.

Adicionalmente, se insta a la población a no consumir, usar, vender, servir ni distribuir estos productos, sino devolverlos al punto de compra o desecharlos.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros microbiológicos.

Referencias: Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) (29 de septiembre de 2025). Indian Punjabi Bazaar brand Green Pistachios recalled due to *Salmonella*. Recuperado de: <https://recalls-rappels.canada.ca/en/alert-recall/indian-punjabi-bazaar-brand-green-pistachios-recalled-due-salmonella>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Unión Europea: Comisión Europea autoriza el uso de maíz genéticamente modificado como alimento y pienso.



Imagen representativa.
Créditos: ISAAA.

El 24 de septiembre de 2025, el portal del *Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA)* informó que, la **Comisión Europea (CE)** autorizó el **22 de septiembre de 2025** el uso del **maíz genéticamente modificado (GM) DP51291** en alimentos y piensos, tras confirmarse por la **Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)** que es tan seguro como el maíz convencional.

La autorización, solicitada por Corteva Agriscience Belgium B.V. en 2023, solo permite su **importación y uso en productos alimenticios y piensos**, pero **no su cultivo en la Unión Europea (UE)**.

La medida tendrá **vigencia de 10 años** y estará sujeta a **estrictos requisitos de etiquetado y trazabilidad**. La decisión se tomó después de que los Estados miembros **no alcanzaran una mayoría cualificada** ni a favor ni en contra de la autorización.

Cabe señalar que en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA)* (24 de septiembre de 2025). EU Authorizes Use of GM Maize DP51291 for Food and Feed. Recuperado de: <https://www.isaaa.org/kc/cropbiotechupdate/article/default.asp?ID=21525>

Sitio Oficial de la Comisión Europea (CE) (22 de septiembre de 2025). Commission authorises use of safe genetically modified maize as food and animal feed. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/newsroom/sante/items/899450/en%E2%81%A9>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>